



### ACTA 3 . LECTURA INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

#### **PRESIDENTE:**

D. Guillermo Insa Martínez  
Vicesecretario.

#### **VOCALES:**

D. Diego del Rey Carrión,  
Subdirector General de Emergencias,  
de la Dirección General de Seguridad  
Ciudadana y Emergencias.

Dña. M<sup>a</sup> Teresa López Peláez de  
Dios, Asesora Jurídica del Servicio  
Jurídico de la Consejería de  
Presidencia.

D. Pablo Molero Marañón,  
Interventor Delegado de la  
Consejería de Presidencia.

#### **SECRETARIA:**

Dña. M. Ángeles Navarro Aranda,  
Técnico Consultor de la Consejería  
de Presidencia.

En Murcia, siendo las trece horas del día veintitrés de julio de dos mil diecinueve, en el despacho del Vicesecretario de la Consejería de Presidencia, Palacio de San Esteban (2<sup>a</sup> Planta), se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para proceder a la lectura del informe de valoración de las ofertas y criterios evaluables mediante fórmulas elaborado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, para la contratación por procedimiento abierto, varios criterios, del expediente **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DENOMINADA RED RADIECARM”** EXPTE: 3/2019.

Se inicia el acto por el Sr. Presidente, procediendo a dar lectura de la valoración recogida en el mismo, en los siguientes términos:

“Tras estudiar la documentación presentada, se informa lo siguiente:

1. La documentación presentada corresponde a los siguientes licitadores:
  - SIADDE SOLUCIONES, S.A. (en adelante, SIADDE).
  - UTE: COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. – TRADIA TELECOM S.A. (en adelante, COMSA-TRADIA).

31/07/2019 14:33:47 | NAVARRO ARANDA, M. ANGELES | 02/08/2019 12:36:07 | DEL REY CARRION, DIEGO | 01/08/2019 10:04:43 | MOLERO MARAÑON, PABLO | 02/08/2019 12:18:21

INSA MARTINEZ GUILLERMO | 02/08/2019 12:36:07 | LÓPEZ PELÁEZ DE DIOS, MARIA TERESA | 02/08/2019 12:44:50 |  
Este es un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores/verificacion?codigo=505693467





2. Conforme a lo establecido en el apartado K) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio, los Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas (Sobre nº3) son los siguientes:

**- Valoración de la oferta económica [De 0 a 84 puntos]**

*La oferta más económica obtendrá la máxima puntuación: 84 puntos.*

*La oferta que iguale el presupuesto de licitación obtendrá 0 puntos.*

*Las ofertas comprendidas entre el presupuesto de licitación y el presupuesto más bajo obtendrán su puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:*

$$P = N * \frac{(A - X)}{(A - B)}$$

- *A: es el presupuesto de licitación*
- *B: importe de la oferta más económica*
- *X: importe de la oferta a valorar*
- *P: puntuación correspondiente a la oferta presentada*
- *N: puntuación máxima (84 puntos)*

*No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que superen el precio máximo de licitación.*

**- Valoración del Tiempo de resolución de incidencias [Hasta 16 puntos]**

*Se valorará la mejora en el tiempo de resolución de incidencias referente al mantenimiento correctivo (apartado 2.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). Se concederá un punto por cada hora diaria adicional ofertada de mantenimiento correctivo. El ofertante deberá especificar, en su caso, cuántas horas diarias adicionales hasta un máximo de 16 horas de mantenimiento correctivo oferta y en qué horario. El horario resultante deberá contener el obligatorio establecido en el apartado 2.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación de este apartado será:*





$P = Had$

*P: puntuación correspondiente a la oferta presentada*

*Had: Horas adicionales diarias ofertadas*

- Una vez analizadas las ofertas presentadas, la valoración resultante es la descrita en el Anexo 1 del presente informe. En el citado anexo se resume la puntuación obtenida por cada licitador para cada uno de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas.
- El resultado final de la valoración, clasificando las proposiciones presentadas por orden decreciente, es el siguiente:

<i>Licitador</i>	<i>Puntos</i>
SIADDE	100,00
COMSA-TRADIA	0,01

31/07/2019 14:33:42 | NAVARRO ARANDA, M. ANGELES | 02/08/2019 10:04:43 | MORENO MARANON, PABLO | 02/08/2019 12:44:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9253b9ac-b512-ee5d-b0ed-0050569b34e7





02/08/2019 12:18:21  
 01/08/2019 10:04:43 MOLERO MARANON, PABLO  
 02/08/2019 12:44:50  
 31/07/2019 14:33:47 NAVARRO ARANDA, M. ANGELES  
 02/08/2019 12:38:07 DEL REY, CARRON, DIEGO  
 LINA MARTINEZ, GUILLERMO  
 LOPEZ, PELAEZ, DE DIOS, MARIA TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los textos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9253b9ac-b512-ee5d-b0ed-0050569b34e7

ANEXO 1. Resumen de puntuaciones

Mantenimiento de la RED RADIECARM	SIADDE	COMSA-TRADIA
	Ofertado Puntos	Ofertado Puntos
Tiempo de resolución de incidencias [Hasta 16 puntos]	16 16,00	0 0,00
	Ofertado Puntos	Ofertado Puntos
<b>TOTAL VALORACION DE LAS MEJORAS</b>	<b>16,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Oferta económica (de 0 hasta 84 puntos)</b>		
	Ofertado Puntos	Ofertado Puntos
<b>TOTAL VALORACION DEL PRECIO</b>	666.244,15 <b>84,00</b>	734.482,10 <b>0,01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,01</b>

COMPARACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS - PRESUPUESTO LICITACIÓN

Mantenimiento de la red Radiecarm

Presupuesto de licitación	Importe 2 años IVA incluido	Neto anual
oferta más económica	A 734.482,00	303.509,09
puntuacion maxima=84	B 666.244,15	
puntuacion oferta valorar	N 84	
	P $N*(A-X)/(A-B)$	

  

	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	DESVIACIÓN (%)	Neto anual
SIADDE	666.244,15	100,00	9,29	275.307,50
COMSA-TRADIA	734.482,10	0,01	0,00	151.752,50
<b>MEDIA ARITMÉTICA</b>	<b>700.363,13</b>		<b>4,65</b>	

A continuación y en relación con el punto 5 del informe, cuyo tenor es el siguiente:

“5. Surge una cuestión importante que se debería resolver con carácter previo a la adjudicación del contrato, tal y como se describe a continuación:

- Para poder ejecutar el contrato en lo relativo al mantenimiento software es imprescindible que el adjudicatario tenga acceso a las nuevas versiones de software del fabricante AIRBUS D&S, conforme a lo establecido en el apartado 2.2.1.4 *Mantenimiento de software (SW)* del PPT. Esta partida supone más del 50% del presupuesto del contrato, tal y como se refleja en el Apartado 8 del PPT.
- Por ello, consideramos imprescindible que, con carácter previo a la adjudicación del contrato, se requiera a SIADDE para que aporte documentación acreditativa de que efectivamente tiene acceso a las versiones de software del fabricante AIRBUS D&S (mediante el contrato o el acuerdo correspondiente con el fabricante o con una de sus empresas distribuidoras en España), todo ello al





objeto de asegurar que pueda cumplir con lo establecido en el *apartado 2.2.1.4*  
*Mantenimiento de software (SW) del PPT.*”

La mesa por unanimidad, acuerda no asumir el apartado 5 del informe, por entender que a la mesa le corresponde examinar las proposiciones presentadas por los licitadores y formular la correspondiente propuesta de adjudicación, una vez ponderados los criterios de adjudicación, a la vista de la documentación aportada por los mismos, conforme a las especificaciones recogidos en los pliegos; y dicho apartado cinco no se refiere al citado proceso de adjudicación.

En consecuencia, procede elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de SIADDE SOLUCIONES S.A. en la cantidad de 550.615,00 €, IVA 115.629,15 €, con un total de 666.244,15 €, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

**PRESIDENTE**

Guillermo Insa Martínez

**SERVICIO JURÍDICO**

M<sup>a</sup> Teresa López-Peláez

**SECRETARIA**

M. Angeles Navarro Aranda

**INTERVENCIÓN**

Pablo Molero Marañón

**DIREC. GRAL. SEG. CIUDADANA Y EMERGENCIAS**

Diego del Rey Carrión

31/07/2019 14:33:47 | NAVARRO ARANDA, M. ANGELES | 02/08/2019 12:44:50 | DEL REY, CARROON, DIEGO | 02/08/2019 12:44:50 | MOLERO MARAÑON, PABLO | 02/08/2019 12:18:21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9253b9ac-b512-ee5d-b0ed-0050569b34e7

